

La liberación del creyente

La liberación del creyente /1

Autor: Le Salut de Dieu

Texto bíblico:

Romanos 7

La liberación del creyente /1

El apóstol Pablo tenía el ardiente deseo de ir a ver a los cristianos de Roma para comunicarles algún don espiritual a fin de que fueran confirmados y confortados. Escribió: “Pronto estoy a anunciaros el evangelio” (Romanos 1:10-15). El Evangelio, tal como lo explica en esta epístola a los Romanos, es revolucionario para la vida de todos los que reciben su mensaje por la fe. Se dirige a todos los cristianos, y contiene la solución de todos los problemas que cada uno pueda encontrar, así como la respuesta a las aspiraciones más profundas.

Resumen de los capítulos 1 a 8

En los ocho primeros capítulos, mediante un orden lógico y sucesivas etapas, descubrimos varios aspectos de este Evangelio de Dios (1:1).

Después de haber dado cuenta del fracaso del hombre y de haber declarado, en un veredicto sin apelación, que “todos pecaron” (3:23), el apóstol demuestra cómo el Evangelio satisface todas las necesidades de los hombres que, privados de la gloria de Dios a causa de sus pecados y de su naturaleza pecadora, son justificados por medio de la fe. Entonces, una vez introducidos en la relación de hijos, son conducidos a vivir conforme a esa posición.

Podemos resumir el Evangelio en la epístola a los Romanos de la manera siguiente:

1. **Capítulos 1 a 3:** Todos los hombres, al haber rehusado el testimonio de Dios en la creación y rechazado el de su conciencia, están bajo la ira y el juicio de Dios: “todos pecaron”. Como terrible consecuencia, son excluidos de la gloria de Dios. Sin embargo, cualquier hombre puede encontrar nuevamente su verdadera posición frente a Dios (al igual que el hijo pródigo; Lucas 15), siendo justificado gratuitamente por la gracia, la confianza en lo que Dios le ofrece: la fe en Jesús y en su sangre derramada (véase Romanos 3:24, 28).
2. **Capítulo 4:** La fe en la Palabra de Dios justifica a todos los que creen: “Los que creemos en el que levantó de los muertos a Jesús, Señor nuestro, el cual fue entregado por nuestras transgresiones, y resucitado para nuestra justificación” (v. 24-25).
3. **Capítulo 5:** Nuestros pecados son perdonados y Dios nos ha dado su Espíritu. Desde ese momento tenemos el feliz privilegio de contemplar la gloria de Dios, sabiendo que estamos y que estaremos asociados a esta gloria. El Espíritu que Dios nos ha dado llena nuestro corazón de su amor.
4. **Capítulo 6:** “Fuimos plantados juntamente con Cristo”. “Todos los que hemos sido

bautizados en Cristo Jesús”, fuimos hechos “uno” con Él. Somos muertos, sepultados y resucitados con Él. El apóstol revela el secreto de la liberación del pecado. Cada cristiano puede comprender y darse cuenta de que es “justificado del pecado” (v. 3-7) y que ha de entregar su cuerpo, sus facultades, a las manos de Dios para que Él cumpla Su voluntad.

5. **Capítulo 8:** El Espíritu de Cristo habita en nosotros y Cristo vive en nosotros. Somos hijos de Dios, porque nuestra vida está animada y dirigida por el Espíritu Santo. Sabemos que estábamos predestinados para llevar la imagen del Hijo de Dios. El propósito de Dios, quien tenía un Hijo unigénito, era formar otros hijos a fin de que sean semejantes a su Hijo y que su Hijo sea el “mayor” (el primogénito) de una numerosa familia de hermanos.

Por qué el capítulo 7

Este capítulo es considerado por algunos como casi superfluo. Otros piensan que no está en su lugar. Lo hubieran puesto entre los capítulos 5 y 6.

Después del capítulo 6, todo está perfecto y claro. Y he aquí la caída y el grito de angustia: “¡Miserable de mí!” (7:24).

¿Puede haber cambio más brusco que éste? Algunos piensan que Pablo describe aquí su propia experiencia. ¿Cuál es pues la experiencia relatada en este capítulo?

Si Romanos 6 nos habla de la liberación del pecado, Romanos 7 trata de la **liberación de la ley**. En el capítulo 6, el apóstol Pablo nos enseña cómo podemos ser —o más bien cómo somos— librados del pecado y hemos concluido que esto es todo lo que necesitamos. El capítulo 7 nos muestra que la liberación del pecado no basta, sino que también nos hace falta la liberación de la ley. Si no estamos enteramente liberados de la ley, nunca podremos disfrutar la entera liberación del pecado.

Surge una pregunta: ¿Cuál es la diferencia entre la liberación del pecado y la liberación de la ley? Comprendemos todos el valor de la primera, pero ¿sentimos la necesidad de la segunda? Ahora bien, para apreciar esto, es preciso que primeramente entendamos lo que es la ley, y lo que cumple.

El descubrimiento de Romanos 7

Este capítulo nos enseña una nueva lección: el descubrimiento de que estoy “en la carne” (v. 5), de que “yo soy carnal” (v. 14) y de que el bien no mora en mí, o sea en mi carne (v. 18). Esto va más allá de la cuestión del pecado. No se trata aquí del pecado bajo sus diversas formas, sino del hombre en su estado natural, o sea “carnal”. Dios había declarado hace tiempo, a propósito del hombre: “Él es carne” (Génesis 6:3).

Tenemos que descubrir que somos totalmente **impotentes para agradar** a Dios. “Los que viven según la carne (los que viven conducidos por la carne como principio o fuente de acción) no pueden agradar a Dios” (Romanos 8:8).

¿Cómo, pues, llegamos a este descubrimiento?

[Por la ley!

Tratemos de describir lo que probablemente es la experiencia de muchos creyentes. He aquí un cristiano. Es realmente salvo; sin embargo, todavía está atado por el pecado. Si bien no vive de continuo bajo el poder del pecado, no obstante ciertos pecados lo hostigan a menudo, y siempre sucumbe. Un día, oye el mensaje completo del Evangelio de Dios; se entera de que el Señor Jesús murió no sólo para purificarlo de sus pecados, sino que cuando murió, también lo incluyó a él, pecador, en Su muerte; de manera que no sólo han sido borrados sus pecados, sino que él mismo también ha sido crucificado. Sus ojos se han abierto y sabe que murió con Cristo (véase Gálatas 2:20).

Dos consecuencias siguen a esta revelación. En primer lugar, se considera como muerto y resucitado con el Señor, y, en segundo lugar, se ofrece a Dios como vivo de entre los muertos. Ve que ya no tiene ningún derecho sobre sí mismo. Sin embargo, luego se pone a reflexionar en este sentido: «Morí con Cristo y resucité con él; me entregué a él para siempre; ahora debo hacer algo para él, porque él ha hecho todo por mí. Quisiera agradecerle y hacer su voluntad».

A qué nos lleva la ley

Entonces, el creyente hace un descubrimiento extraño. Pensaba poder cumplir la **voluntad de Dios** y, poco a poco advierte que es incapaz de hacerla a pesar de todos sus esfuerzos y de sus buenas resoluciones. Empieza a dudar de su experiencia: «¿Soy realmente salvo, he conocido realmente el mensaje de la salvación?» «¡Sí!» «¿He aceptado realmente este hecho, para mí?» «¡Sí!» «¿Me he entregado realmente al Señor?» «¡Sí!» «¿De dónde proviene, pues, la dificultad?» Y cuanto más trata este hombre de hacer la voluntad de Dios, más le parece que se aleja de ella.

Por fin, llega a la conclusión de que nunca ha amado realmente la voluntad de Dios. Entonces, se pone a orar para tener el deseo de amarla. Confiesa su desobediencia y promete no desobedecer más. Pero, apenas se levanta de su oración hecha de rodillas, vuelve a sucumbir. Antes de llegar a la victoria, conoce la derrota. Entonces se dice a sí mismo: «Tal vez mi última decisión no fue bastante precisa. Esta vez voy a ser absolutamente categórico». Procura concentrar todos sus esfuerzos de voluntad para llegar a la obediencia, pero sólo será para encontrar una mayor derrota tan pronto como haya de escoger otra vez. Las palabras del apóstol Pablo hallan entonces un eco en su corazón: “El querer el bien está en mí, pero no el hacerlo. Porque no hago el bien que quiero, sino el mal que no quiero, eso hago” (Romanos 7:18-19). Muchos cristianos conocen la experiencia de Romanos 7 sin entender la razón de ella. Aceptaron la enseñanza de Romanos 6 y tienen el deseo de cumplir la voluntad de Dios y, con gran sorpresa, se hallan de repente en la situación descrita en Romanos 7.

No hay nada bueno en mí

En primer lugar, es preciso que un punto esté bien claro para nosotros, a saber, que la muerte con Cristo, la que nos describe Romanos 6, es plenamente suficiente para satisfacer todas nuestras necesidades. Pero la explicación y los efectos de esta muerte, con todo lo que resulta de ella, son incompletos en este capítulo 6. Ahí permanecemos todavía en la ignorancia de la verdad expuesta en Romanos 7. Ese último capítulo nos fue dado para explicar y hacer efectiva la declaración: “El pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia” (6:14). Nuestras dificultades proceden de que todavía no conocemos la liberación de la ley.

Si la gracia significa que Dios hace algo para mí, la ley significa que yo hago algo para Dios. Dios tiene ciertas exigencias de santidad y de justicia con las cuales he de cumplir: es la ley. Ahora bien, si la ley significa que Dios me pide cumplir ciertas cosas, la liberación de la ley significa que ya no me lo pide, porque él mismo ha provisto para esto. ¡Lo hace Él mismo! Yo (o sea el hombre “carnal” de Romanos 7) ya **no necesito** hacer algo para Dios: esto es la liberación de la ley. Las dificultades provienen de que el hombre en la carne se esfuerza en agradar a Dios, poniéndose así bajo la ley, ¡y la experiencia descrita en Romanos 7 viene a ser su propia experiencia!

Al tratar de comprender esto, estemos primeramente seguros de que la falta no proviene de la ley en sí. Pablo dice: “La ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno” (v. 12). No hay nada malo en la ley, pero hay algo fundamentalmente malo en mí. Las exigencias de la ley son justas, pero la persona que ha de cumplirlas es mala. La dificultad no se origina porque las exigencias sean injustas, sino porque soy incapaz de obedecer.

Soy un hombre “vendido al pecado” (v. 14). El pecado domina sobre mí. Mientras no estoy tentado, parezco un hombre feliz. Pero cuando tengo que escoger, mi naturaleza pecadora se manifiesta. Todos somos pecadores por nacimiento. En cuanto quiero hacer algo para Dios, muestro mi naturaleza pecadora. La ley pone mi debilidad en evidencia. Cuando se me deja tranquilo, parezco justo y bueno, pero si se me exige algo, estoy seguro de que hago el mal.

Dios sabe quien soy; sabe que desde la cabeza hasta los pies sólo soy pecado (véase Isaías 1:6); sabe que soy la debilidad en persona, que no puedo hacer nada. Lo malo es que yo no lo sé. Admito que todos los hombres son pecadores y que, por consiguiente, yo soy un pecador; pero pienso que no soy un pecador tan malo como los demás.

Es preciso que Dios nos lleve al lugar donde nos sentiremos **totalmente impotentes**. Aunque hablemos de esto, no lo creemos todavía completamente. Sin la ley, nunca habiéramos conocido la medida de nuestro pecado. Pablo había llegado a este punto. Lo demuestra claramente cuando dice: “Yo no conocí el pecado sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia, si la ley no dijera: No codiciarás”. Cualquiera que haya sido su experiencia respecto de los otros mandamientos, en todo caso fue el décimo —“No codiciarás” (o no desearás)— el que le hizo descubrir su verdadera naturaleza (léase v. 7-9). ¡Ahí vio su fracaso y su incapacidad totales! Cuanto más hacemos esfuerzos para observar la ley, más nuestra debilidad se manifiesta, y más profundamente nos hundimos también en Romanos 7, hasta estar enteramente convencidos de nuestra incurable debilidad.

Dios sabía todo esto, pero nosotros lo ignorábamos. Por eso nos hace atravesar experiencias dolorosas para llevarnos a reconocer este hecho. Es preciso que tengamos la prueba incontestable de nuestra debilidad. Por eso podemos decir, con respeto, que Dios nunca nos dio la ley para que la observáramos. Nos la dio sabiendo que la transgrediríamos. Somos incapaces de observarla y somos tan malos que no nos pide ningún favor ni espera ningún servicio.

Ningún hombre (aparte del Señor Jesús) logró jamás agradar a Dios por medio de la ley. El apóstol Pablo había hecho todo para observar la ley, y conocemos su conclusión.

La ley ha sido nuestro conductor hasta Cristo

En ningún versículo del Nuevo Testamento se dice a los hombres de fe que observen la ley. Ésta fue dada a fin de que hubiese transgresión: “La ley se introdujo para que el pecado abundase” (Romanos 5:20). En otras palabras, la ley fue dada para hacer de nosotros unos transgresores. No cabe duda, soy un pecador en Adán. “Pero yo no conocí el pecado sino por la ley... porque sin

la ley el pecado está muerto” (7:7-9). La ley es la que revela nuestra verdadera naturaleza. ¡Ay! Somos tan vanidosos, y nos creemos tan fuertes, que Dios tiene necesidad de hacernos pasar por una prueba que nos demuestre qué tan débiles somos. Cuando por fin lo comprendemos, estamos completamente de acuerdo con Dios y confesamos: «Soy un pecador hasta lo más profundo de mí mismo, y no puedo hacer nada por mí mismo para agradar a Dios».